

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77319828738

IVAN ALEJANDRO PEREZ MUNOZ

SERV.DE ASES, CONSULT,CAPACITAC,GESTION SOCIAL,PROD.EVENTOS Y EDUCACIO

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE EN EL EXTRANJERO.

CONCEPCIÓN, 27/08/2019

RES. EX. N° 77319096364 /

VISTOS: La presentación de fecha 21.08.2019 de don IVÁN ALEJANDRO PÉREZ MUÑOZ, RUT: 40.0000, donde solicita inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, de exportaciones de servicios.

- 2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 80, del 28.06.2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados integramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuencialmente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agrado (IVA), en primera categoría.
- 3. Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA DIRECTOR REGIONAL

and it, her in divide in the .

Distribución

Contribuyente -

Depto. de Asistencia al Contribuyente.